



OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE NUEVO LEON

Bitácora: 19/S5-0048/11/23

Oficio N°: 139.04.3.- 0963 (23)

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Guadalupe, Nuevo León, a 15 de noviembre de 2023

EJIDO PABLILLO
COMISARIADO EJIDAL

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 10 fracciones XXXII y 14 fracción XIII y 73 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018; 45 y 46 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020; así como en el artículo 35 fracción X inciso d), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022 y tomando en consideración que la solicitud recibida con fecha 08 de Noviembre de 2023, cumple con los requisitos de la normatividad aplicable a la materia, según se desprende del dictamen positivo de fecha 15 de Noviembre de 2023 de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental, esta Oficina de Representación autoriza la modificación al programa de manejo forestal, autorizado con oficio N° 139.04.3.- 0505 (20) de fecha 04 de Noviembre de 2020. La presente autorización se sujeta a lo siguiente:

TITULAR	NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE TOTAL (ha)	MUNICIPIO	ESTADO
Comisariado Ejidal	Ejido Pablillo	13654.83	Galeana	Nuevo León

TIPO DE APROVECHAMIENTO: aprovechamiento de recursos forestales maderables de arbolado vivo.

TIPO DE MODIFICACIÓN: alterar el calendario aprobado por la Secretaría.

VIGENCIA: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos con un turno de 70 años, un ciclo de corta de 14 años y con una vigencia de la autorización al 12 de Agosto de 2032.

MÉTODO O SISTEMA DE MANEJO: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos del Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOBI).

DATUM: WGS84.

COORDENADAS DEL PREDIO

Nombre del predio: Ejido Pablillo

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
2	403230.302	2724697.594
3	403995.235	2724154.369
4	405069.313	2721775.33
5	405755.451	2719906.843
6	407891.856	2719836.228
7	407883.716	2718820.132
8	407882.776	2718702.805





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA

OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE NUEVO LEON

Bitácora: 19/S5-0048/11/23

Oficio N°: 139.04.3.- 0963 (23)

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Guadalupe, Nuevo León, a 15 de noviembre de 2023

9	407873.869	2717591.043
10	407871.684	2717318.333
11	407870.164	2717128.617
12	407709.432	2717027.82
13	407533.137	2716917.263
14	407281.278	2716759.32
15	407298.311	2716429.287
16	407303.193	2716334.68
17	407355.774	2715315.854
18	407357.49	2715282.611
19	407386.026	2714729.684
20	407113.748	2714729.018
21	407104.422	2714728.995
22	397224.851	2714704.811
23	397262.518	2714660.339
24	397335.82	2714573.791
25	397535.409	2714338.14
26	397556.708	2714312.992
27	397575.497	2714290.808
28	397598.096	2714312.526
29	397742.135	2714236.171
30	397762.8	2714126.885
31	397777.58	2714113.913
32	397842.797	2714056.675
33	397891.545	2714013.891
34	397925.181	2713984.371
35	398044.407	2714152.28
36	398187.889	2714061.329
37	398285.153	2713999.686
38	398338.126	2713966.11
39	398373.135	2713921.345
40	398616.623	2713609.999
41	398654.779	2713660.86
42	398870.442	2713584.52
43	399031.566	2713527.486
44	399098.754	2713626.788





OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE NUEVO LEON

Bitácora: 19/S5-0048/11/23

Oficio N°: 139.04.3.- 0963 (23)

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Guadalupe, Nuevo León, a 15 de noviembre de 2023

45	399188.461	2713622.414
46	399241	2713623.776
47	399328.473	2713609.111
48	399361.309	2713574.787
49	399429.187	2713503.635
50	399436.001	2713496.712
51	399482.147	2713448.476
52	399592.447	2713405.763
53	399671.359	2713255.488
54	399656.821	2713119.661
55	399170.298	2713030.132
56	399139.608	2713024.485
57	399043.776	2713006.85
58	398905.011	2712981.315
59	398765.491	2712955.64
60	398705.987	2712944.691
61	398696.796	2712942.999
62	396455.201	2712530.506
63	394989.763	2712338.887
64	393745.773	2712176.224
65	393670.643	2712166.4
66	390183.591	2711710.437
67	389941.532	2713350.803
68	389926.844	2713450.343
69	389926.265	2713454.264
70	389907.613	2713580.666
71	389906.382	2713589.009
72	389889.111	2713706.051
73	389374.523	2717193.273
74	390476.22	2716938.092
75	390576.013	2716914.977
76	391027.761	2716810.34
77	391211.18	2716767.856
78	391458.824	2716710.495
79	392034.43	2716577.424
80	392040.709	2716575.972





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA

OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE NUEVO LEON

Bitácora: 19/S5-0048/11/23

Oficio N°: 139.04.3.- 0963 (23)

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Guadalupe, Nuevo León, a 15 de noviembre de 2023

81	392086.853	2716565.304
82	392104.664	2716561.187
83	392292.366	2716517.793
84	394147.864	2716088.83
85	394781.315	2720040.585
86	396460.409	2722105.017
87	396440.049	2722553.767
88	396433.251	2722703.617
89	396427.564	2722828.96
90	396412.101	2723169.784
91	396375.788	2723970.17
92	396923.945	2724327.683
93	397039.238	2724244.475
94	397112.142	2724187.373
95	397262.52	2724069.695
96	397330.573	2724016.212
97	397404.135	2723958.118
98	397455.598	2723883.129
99	397507.459	2723811.266
100	397675.281	2723697.301
101	397923.301	2723777.201
102	397791.752	2724000.151
103	397747.839	2724073.831
104	397699.797	2724154.496
105	397672.27	2724199.041
106	397640.858	2724226.458
107	397578.861	2724279.478
108	397437.216	2724400.952
109	397367.918	2724460.205
110	397259.818	2724550.841
111	397276.03	2724561.216
112	397282.193	2724565.16
113	397295.199	2724573.483
114	397905.989	2724983.185
115	397915.292	2724989.426
116	398001.092	2725046.978





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
Francisco
VILLA

OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE NUEVO LEON

Bitácora: 19/S5-0048/11/23

Oficio N°: 139.04.3.- 0963 (23)

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Guadalupe, Nuevo León, a 15 de noviembre de 2023

117	398088.465	2725104.218
118	398125.663	2725128.588
119	398179.476	2725163.842
120	398239.98	2725203.479
121	398301.602	2725243.849
122	398418.618	2725320.509

1. PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO MADERABLE MODIFICADO QUE ENTRA EN VIGOR

Nombre del predio: Ejido Pablillo

Anualidad	Inicio Día-Mes-Año	Término Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen m³	Unidad de medida
1	13/08/18	12/08/19	Pinus pseudostrobus	92.6	2379.2	Metros cúbicos v.t.a.
2	13/08/19	12/08/20	Pinus pseudostrobus	124.33	963.5	Metros cúbicos v.t.a.
2	13/08/19	12/08/20	Quercus spp.	124.33	22.4	Metros cúbicos v.t.a.
3	13/08/20	12/08/21	Pinus pseudostrobus	150.6	1168.7	Metros cúbicos v.t.a.
3	13/08/20	12/08/21	Quercus spp.	150.6	375.5	Metros cúbicos v.t.a.
4	13/08/21	12/08/22	Pinus pseudostrobus	182.59	2990.85	Metros cúbicos v.t.a.
4	13/08/21	12/08/22	Quercus spp.	182.59	408.1	Metros cúbicos v.t.a.
5	13/08/22	12/08/23	Pinus pseudostrobus	159.1	1447.85	Metros cúbicos v.t.a.
5	13/08/22	12/08/23	Quercus spp.	159.1	388.45	Metros cúbicos v.t.a.
6	13/08/23	12/08/24	Pinus cembroides	246.6	940	Metros cúbicos v.t.a.
6	13/08/23	12/08/24	Pinus pseudostrobus	246.6	2299.7	Metros cúbicos v.t.a.
6	13/08/23	12/08/24	Quercus spp.	246.6	232.6	Metros cúbicos v.t.a.
7	13/08/24	12/08/25	Pinus cembroides	97.09	880.87	Metros cúbicos v.t.a.
8	13/08/25	12/08/26	Pinus cembroides	76.3	1023.46	Metros cúbicos v.t.a.
9	13/08/26	12/08/27	Pinus cembroides	78.6	551.36	Metros cúbicos v.t.a.
10	13/08/27	12/08/28	En receso	0	0	NINGUNO
11	13/08/28	12/08/29	En receso	0	0	NINGUNO
12	13/08/29	12/08/30	En receso	0	0	NINGUNO
13	13/08/30	12/08/31	En receso	0	0	NINGUNO
14	13/08/31	12/08/32	En receso	0	0	NINGUNO

NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE A INTERVENIR (ha)	VOLUMEN (m³)
Ejido Pablillo	1207.81	16072.54





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE NUEVO LEON

Bitácora: 19/S5-0048/11/23

Oficio N°: 139.04.3.- 0963 (23)

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Guadalupe, Nuevo León, a 15 de noviembre de 2023

Además deberá respetar las condicionantes establecidas en la autorización original al programa de manejo forestal, mismo que por el presente se modifica.

2. **PERIODICIDAD Y PLAZO PARA RENDIR INFORMES:** De conformidad con los artículos 50 fracción XIII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018 y 56 del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá presentar anualmente un informe que señale las distintas actividades en la ejecución, desarrollo y cumplimiento del Programa de Manejo Forestal. El informe anual deberá contener la información de enero a diciembre y presentarse dentro del primer bimestre siguiente del año que se informe, de acuerdo a lo previsto en el artículo 58 de dicho Reglamento.
3. En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 42 fracción I y 43 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, la presente será inscrita en el Registro Forestal Nacional y, una vez que haya cubierto los derechos fiscales respectivos se expedirá en su favor la constancia de inscripción correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 26 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.
4. **CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN:** Conforme al artículo 99 fracción I inciso a) del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, se asigna(n) (el) los siguiente(s) código(s) de identificación forestal, que deberá(n) indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales maderables que se obtengan del aprovechamiento:

NOMBRE DEL PREDIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN
Ejido Pablillo	P-19-017-PAB-001/18

5. **MÉTODO DE MARQUEO:** La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocón conforme a continuación se indica:

MEDIO DE MARQUEO/IDENTIFICACIÓN	MONOGRAMA/COLOR
martillo	708ET

6. **RESPONSIVA TÉCNICA:** El responsable de la ejecución de este programa será el titular del aprovechamiento y el responsable Técnico: EDGAR TORRES MARTINEZ, con la inscripción en el R.F.N. Lib. NL T-UI Vol. 1 Núm. 2, bajo la supervisión de esta Oficina de Representación y de la Procuraduría Federal del Protección al Ambiente, conforme a las facultades.





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
Francisco
VILLA

OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE NUEVO LEON

Bitácora: 19/S5-0048/11/23

Oficio N°: 139.04.3.- 0963 (23)

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Guadalupe, Nuevo León, a 15 de noviembre de 2023

7. CAUSAS DE MODIFICACIÓN: económicas.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. PABLO CHÁVEZ MARTÍNEZ

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. PABLO CHÁVEZ MARTÍNEZ, SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Titular de la Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial. Presente.
Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos. Presente.
Delegado en Nuevo León de la PROFEPA. Edificio.
Titular de la Promotoría de Desarrollo Forestal en El Estado de Nuevo León. Presente.
Archivo.

ANBE. DGS.



